

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°2485
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADO PUBLICO.**

REQUINOA, Diciembre 14 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N°1439 de fecha 09 de Diciembre de 2009 del Jefe del Depto. de Educación Municipal, en el que solicita adquisición de una Impresora Multifuncional RICOH MP 2000SP, a través del portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Fondos Apoyo a la Gestión Educativa.

VISTOS :

Ley N°19.886 de Compras y Contratación Pública. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, adquisición de una Impresora Multifuncional RICOH MP 2000SP para el Depto. de Educación Municipal, con cargo a Fondos Apoyo a la Gestión Educativa..

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de **"RICOH CHILE S.A."**, RUT N°96.513.980-K, por un monto de **US 3.452,19** con IVA Incluido.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Fondos Apoyo a la Gestión Educativa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)